

**26906** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/20.002/75.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.  
Origen de la línea: Línea unión EE. TT. 5.850-8.890.  
Final de la misma: E. T. 6.889 «Técnica y Estructura, Sociedad Anónima».  
Término municipal a que afecta: Parets del Vallés.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,118, aéreo.  
Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados.  
Material de apoyos: Hormigón.  
Estación transformadora: Junto a la carretera N-152, Barcelona-Ribas.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial.—13.022-C.

**26907** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 53/7-A incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «ENHER», con domicilio en paseo de Gracia, 32, Barcelona (8), solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa «ENHER», la instalación de la línea de A. T. a E. T. número 8.226, «Maragall, S. A.», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea de A. T.*

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a 25 KV. (2 c.), circunvalación Norte, tramo II.  
Final de la misma: E. T. número 8.226.  
Término municipal a que afecta: Gerona.  
Tensión en KV.: 25.  
Tipo de línea: Aérea y subterránea, trifásica, de un solo circuito.  
Longitud en kilómetros: 0,310 (0,010 aérea y 0,300 subterránea).  
Conductores: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y aluminio, tipo subterránea, de 150 milímetros cuadrados de sección.  
Material: Apoyos de hormigón.

*Estación transformadora*

Tipo: Semisubterránea, con un transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, y en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 14 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—12.858-C.

**26908** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente AT. 34/72, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Pontevedra, a petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2, solicitando declaración en concreto de la utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica de M. T. entre La Cañiza y Prado (primer tramo: La Cañiza-Deva, autorizada su instalación por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Pontevedra con fecha 23 de enero de 1973, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra ha resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos señalados en la Ley 10/1936 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Dios le guarde muchos años.

Pontevedra, 27 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—3.841-D.

Sr. Delegado de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA).

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**26909 BANCO DE ESPAÑA**

**Mercado de Divisas de Madrid**

*Cambios oficiales del día 10 de noviembre de 1977*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	83,038	83,298
1 dólar canadiense .....	74,613	74,930
1 franco francés .....	17,033	17,104
1 libra esterlina .....	149,933	150,736
1 franco suizo .....	37,310	37,511
100 francos belgas .....	233,449	234,840
1 marco alemán .....	36,731	36,927
100 liras italianas .....	9,441	9,481
1 florin holandés .....	33,987	34,163
1 corona sueca .....	17,277	17,367
1 corona danesa .....	13,563	13,628
1 corona noruega .....	15,121	15,196
1 marco finlandés .....	19,900	20,011
100 chelines austriacos .....	514,804	519,638
100 escudos portugueses .....	203,325	204,965
100 yens japoneses .....	33,571	33,744

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**26910** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de «Construcción del camino vecinal de Veredas a Valdeazogues».

Entre las obras programadas por esta excelentísima Diputación Provincial para el bienio 1976-77 del Plan provincial de